

RAWSON, 21 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° 1480-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Pro Secretario de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, solicitó el Auspicio de la capacitación "Problemas socioterritoriales contemporáneos: Propuestas para su abordaje didáctico en Ciencias Sociales", organizada por la mencionada Facultad;

Que a fojas 03, se detalla nómina de capacitadores a cargo;

Que a fojas 12, obra detalle de los destinatarios de la misma;

Que a fojas 33, obra cronograma de ejecución;

Que la misma acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

Que la capacitación cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que a fojas 41, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

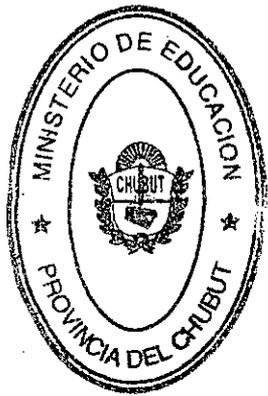
Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Problemas socioterritoriales contemporáneos: Propuestas para su abordaje didáctico en Ciencias Sociales",



organizada por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

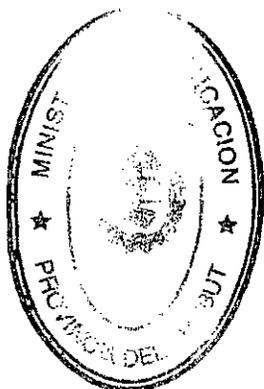
Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sita en 9 de Julio y Belgrano, Trelew CP (9100), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biól. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 172



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Problemas socioterritoriales contemporáneos: Propuestas para su abordaje didáctico en Ciencias Sociales"

Lugar de realización: Trelew

Fechas: 12 y 26 de agosto y 02 y 23 de septiembre de 2017.

Destinatarios: docentes del área de Ciencias Sociales para Educación Secundaria. Profesores para Educación Secundaria y para Educación Superior en Antropología, Ciencias Jurídicas, Economía, Filosofía, Formación Ética y Ciudadana, Geografía, Historia y Sociología. Profesores de Enseñanza Primaria, profesores y licenciados de Ciencias de la Educación del área de Ciencias Sociales.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Capacitadores: Prof. y Lic. De Battisti, Pablo Jesús, Prof. Inalaf, Nilda Raquel


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación